

Se publican en el mismo día los que se entreguen hasta las 9 de la mañana. Los que tengan diez líneas pagan un peso por las cuatro primeras inserciones i un real por cada una de las siguientes. Los de mayor estension proporcionalmente. Los que pasen de 40 líneas o se pida su publicación en grande i ancha justificación el precio será convencional.

# EL PROGRESO.

Los de interio. Todo comu que se conve. Los que se venir franco.

Imprenta del Progreso, Plaza de la Independencia núm. 23.

## EL PROGRESO.

SANTIAGO, AGOSTO 1.º DE 1849.

### Una minoría en el Gobierno.

El sistema representativo republicano es el sistema de las mayorías en el Congreso, en el gobierno i en la opinion.

La mitad mas uno, tal es el soberano de las democracias.

No es esto decir que las minorías no deban tener su representacion; por el contrario, no hai un solo cuerpo, un solo principio por antiguo que sea, que no deba tener representantes, ya sea en el Congreso, ya en la prensa periódica, ya en el gobierno mismo.

Pero poner a la minoría al frente de los negocios públicos es invertir todas las leyes del buen sentido, es lo mismo que herir de impotencia al gobierno, es lo mismo que declarar la acefalia de la república.

Es poner el arado tirando los bueyes.

Es poner al fardo moviendo la palanca.

Es hacer que la espada maneje al hombre.

Por una combinacion de circunstancias que seria largo examinar esto es lo que está sucediendo actualmente en Chile.

El nuevo ministerio es como el arado arastrando a los bueyes, como el fardo que quiere mover la palanca, como la espada que pretende manejar al hombre.

De aquí nace su inercia i su impotencia.

¿Cómo podria hacer lo que es imposible que haga?

En minoría en el Congreso, no tiene ni el apoyo ni la confianza de los representantes del pueblo.

En minoría en la opinion pública, no tiene la simpatía de los hombres que aspiran al bien del país.

En minoría en la prensa, pretende dominar por medio del insulto i la diatriba.

¿Qué resulta de todo esto?

Qué la minoría colocada en el gobierno, i empeñada en perpetuarse en él, busque los medios violentos i represivos la fuerza que no encuentra ni en los altos poderes públicos, ni en la sociedad, ni en los órganos que la representan.

De aquí la política represiva que ha iniciado el nuevo ministerio.

Oponiéndose a toda reforma adelantada.

Oponiéndose a que se establezcan garantías constitucionales.

Diciendo que la primera lei de gobierno es la conservacion.

Que las garantías de la libertad residen en las personas no en las leyes.

Que no debe iniciarse reforma alguna en el período que falta para la terminacion de la actual presidencia.

Que el Ejecutivo debe poner su veto a todas las leyes adelantadas propuestas por la mayoría.

Que la independencia del cuerpo legislativo hace necesaria la dictadura del Ejecutivo.

Que la libertad de la prensa hace necesaria su represion.

Estas doctrinas absolutistas i retrógradas, predicadas por los ministros desde lo alto de la tribuna, i en la prensa por medio de sus órganos confesados, escitan la indignacion de los ciudadanos, establecen una escision entre la Cámara i el ministerio, consolidan en ella una mayoría inconvencible, renne bajo una misma bandera a los amigos del progreso i de la libertad, mientras que el ministerio permanece a la expectativa.

De aquí lo vacilante de su marcha.

La actitud firme de la Cámara i la marcha vacilante del ministerio traen por consecuencia natural el olvido de todos los intereses serios del estado, el descuido de la administracion; la vaciedad de la prensa; la pérdida de tiempo; la distraccion de toda la sociedad i la desorganizacion de todos los elementos que deben concurrir al orden i al adelanto del país.

De aquí la acefalia de la república.

El ministerio sin poder dar un paso, a causa de los mismos obstáculos que él se ha creado, reconociéndose impotente, sin la confianza del Congreso ni del pueblo, siente que todo se desorganiza bajo su mano, que todos i cada uno de los miembros del gabinete encuentran por todas partes una reprobacion enérgica, pierden su unidad i se presentan en dispersion, defendiendo ideas opuestas i sancionando aisladamente hechos sobre los cuales no se habian entendido de antemano.

De aquí la anarquía ministerial.

De la inercia, de la impotencia, de la vacilacion, de la anarquía de un gobierno,

de la acefalia de un país a la desorganizacion administrativa no hai sino un paso.

Esa desorganizacion será la obra de la minoría que está en el gobierno.

Con ménos hábitos de orden podria ser la revolucion.

### SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL.

#### CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion 21 en 11 de Julio de 1849.

Se abrió a las 7 de la noche i concluyó a las 9.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LIRA.

Asistieron 37 señores Diputados.

Aprobada el acta de la sesion anterior se leyeron las comunicaciones i piezas siguientes: 1.º un mensaje del Presidente de la República estableciendo la tramitacion que debe darse a las peticiones de indulto que se entablen de las sentencias pronunciadas por las Cortes de Coquimbo i Concepcion, cuyo mensaje quedó para 2.º lectura; 2.º un oficio del Senado comunicando haber aprobado el proyecto de lei pasado por esta Cámara para conceder una pensión a doña Jertrudis Alvarez de Romero; el cual se mandó comunicar i archivar; 3.º Otro oficio del Senado comunicando haber desechado el proyecto de lei tambien aprobado i remitido de esta Cámara a aquella para hacer igual concesion a las hijas de don Eusebio Palacios; cuyo asunto quedó para considerarse a su tiempo; 4.º una mocion del señor Tafuró para que el Gobierno se suscriba a todos los periódicos, que quedó para 2.ª lectura; 5.º una solicitud de don Nicolas Burgos, patrocinada por el señor Infante, para que se le indemnizen ciertos servicios, que se dejó tambien para segunda lectura i 6.º un proyecto de acuerdo presentado por la Comision encargada de proponer las medidas que estimare conducentes al mantenimiento del orden durante las sesiones. Se dió cuenta de un oficio del señor Cousiño don Ventura, anunciando no poder asistir a las sesiones por el mal estado de salud. Se acordó llamar al suplente.—Inmediatamente se tomó en consideracion el art. 1.º del proyecto de acuerdo que acababa de leerse, el cual fue aprobado sin debate en la forma que sigue:—

Art. 1.º Se colocarán bancas en todo el espacio de la Sala destinadas para los individuos que asistan a las sesiones.

En discusion el artículo 2.º

Art. 2.º Ningun individuo de los que concurran a la barra podrá estar de pie durante la sesion.

EL SEÑOR RENJIFO.—Me parece que la Comision no se ha fijado en el caso de considerar a los individuos que entran a la barra i no alcanzan asiento. ¿Qué será de ellos? ¿tendrán que salir fuera de

dido; idos, Mouy.

—Contamos con vuestra palabra, caballero, dijo Margarita.

—Dejaos de eso, señora, repuso Enrique con la confianza que tan bien sabia aparentar con cierta clase de jente; a personas como M. de Mouy no se preguntan siquiera esas cosas.

—Razon teneis, señor, respondió el jóven, pero necesito contar tambien con la vuestra para asegurar a los jefes que me la habeis dado. Sois católico?

la Sala, o to. Yo dese arbitrio par probable si. Vemos la las discusio de tempran to, i los qu es permitid ner un im este, que y

EL SEÑOR ne lo que i no haya ni dan caber pasillos, qu con incomo que el local barra se c que quiera caber vein

EL SEÑOR me conven produce ni mos a ver ademas un habiendo a cer de pie raré el señ lir? Esto v ver en la s

Creo que ra 2.ª disc receres res jarlo para no tenga e sion.—Se bada en lo

Art. 3. curran a la probacion

Se puso bado com

Art. 4. rior, el Pr barra, i si la sesion, cuentre.

Se pasó s'gue:

Art. 5. rampidas d sidente de secutivas

las sesione po diplomá la Tribuna

EL SEÑOR la supresio que consid pena que a

—Bien, bi el duque i ec

La Mole i versacion, e quieto. Denodia

## ROBERTIN.

### LA REINA MARGARITA.

NOVELA DE ALEJANDRO DUMAS.

jocada en torno suyo, ahora mismo que tan cerca estoy de vos, que mis palabras no salen del círculo de nuestras tres sillas, aun temo que me oigan si digo: Mouy, repíteme sus proposiciones.

—Señor, exclamó Mouy, con angustia, ahora ya estoy comprometido con M. de Alenzon.

Margarita dió con despecho una palmada, i dijo:

—¿Conque ya es tarde?

—Al contrario, murmuró Enrique, en eso mismo se conoce visiblemente la proteccion de la divina providencia. Con-